

Las instancias, con los datos que se indican en la base quinta y según modelo que se facilitará en las oficinas municipales, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia deberá adjuntarse resguardo de los derechos de examen por importe de 5.000 pesetas.

Los sucesivos trámites del proceso selectivo se anunciarán solamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Trabada, 16 de noviembre de 1995.—El Alcalde, José Manuel Yanes Ginzo.

UNIVERSIDADES

26767 RESOLUCION de 17 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso de profesorado convocado por Resolución de 18 de mayo de 1995.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 18 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los Cuerpos Docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver concurso para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 17 de noviembre de 1995.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: B.a.8/2318. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad. Area de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura». Perfil: Literatura Infantil

Titulares:

Presidente: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Domingo Indurain Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; doña María Rosa Torras Cherta, Titular de la Universidad de Barcelona, y doña María Celia Romea Castro, Titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Pedro Guerrero Ruiz, Titular de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidenta: Doña María Paz Battaner Arias, Catedrática de la Universidad de Pompeu Fabra.

Vocales: Don Miguel Pérez Priego, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Amador López Valero, Titular de la Universidad de Murcia, y doña María del Carmen Escudero Martínez, Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Esteve Pont Barceló, Titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

26768 RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se hace pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso de profesorado convocado por Resolución de 22 de diciembre de 1994.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 22 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1995) por la que se convocan concursos para la provisión de diversas plazas en los cuerpos docentes de esta Universidad, este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la comisión que ha de resolver concurso para la provisión de las plazas de profesorado que figuran como anexo a la presente Resolución.

La citada comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 23 de noviembre de 1995.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

ANEXO QUE SE CITA

Referencia: B.a.13/2274. Tipo de concurso: A. Número de plazas: Dos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad. Area de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Perfil: Fundamentos del Análisis Económico

Titulares:

Presidente: Don Jordi Masso Carreras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfonso Juan Pajuelo Gallego, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Fernando Porta Jacques, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y don Juan Manuel Blanco Sánchez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jordi Caballé Vilella, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Suplentes:

Presidenta: Doña Isabel Fradera Garriga, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Javier Ruiz-Castillo Urcelay, Catedrático de la Universidad Carlos III; don Jesús Vázquez Pérez, titular de la Universidad del País Vasco, y don Francisco Javier Quesada Ibáñez, titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretaria: Doña Clara Ponsati Obiols, titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

26769 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 30 de agosto de 1995, para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 30 de agosto de 1995, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 75.e) de los Estatutos de nuestra Universidad (aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio); en relación con el artículo 17.4 del CC. CC., ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en cada grupo, categoría y especialidad (aprobadas por Resolución de 15 de noviembre de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 23),